



Plan Tic 2024-2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....	4
4. FUNCIONES DEL COORDINADOR TIC.....	4
5. INFORMACIÓN GENERAL.....	6
6. OBJETIVOS Y ACTUACIONES.....	7
7. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC.....	13

1. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han incorporado en los centros docentes como un recurso didáctico más en los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje. Por este motivo, se nombrará a un profesor como coordinador TIC con la tarea de impulsar y coordinar cuantas actuaciones tengan relación con la utilización curricular de las TIC.

Este coordinador de Tecnologías de la Información y la Comunicación (coordinador TIC) será un maestro del centro con la debida titulación nombrado por el director. Para su designación, se valorará la experiencia en el desarrollo de propuestas didácticas con las TIC, así como la capacitación y conocimientos al respecto.

El desarrollo de la competencia digital de nuestros alumnos es una prioridad en el contexto educativo actual, especialmente en el marco de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE). Esta normativa subraya la importancia de integrar las tecnologías digitales de manera transversal en todas las áreas del currículo, promoviendo no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades para la vida en una sociedad digitalizada.

En nuestro colegio, ubicado en la zona de Villa del Rosario y con las etapas de Educación Infantil y Primaria, la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje es fundamental para garantizar que nuestros estudiantes adquieran las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno en constante evolución. Este Plan TIC se presenta como un anexo a la Programación General Anual (PGA) y está en conexión con el Plan Digital del Centro Educativo, con el objetivo de asegurar una coherencia estratégica en la integración de las TIC en la vida escolar. Se pretende que nuestro colegio sea un centro digitalmente competente.

La competencia digital, tal como se contempla, implica no solo el manejo técnico de dispositivos y aplicaciones, sino también la capacidad de utilizar las herramientas digitales de manera crítica, ética y creativa. En este sentido, este plan fomenta el uso pedagógico de las TIC, tanto por parte del alumnado como del profesorado, en todas las áreas del currículo, promoviendo un aprendizaje activo, colaborativo e inclusivo.

Asimismo, este Plan TIC tiene en cuenta la diversidad de nuestro alumnado y se adapta a las distintas etapas educativas, asegurando que tanto en la Primera Infancia como en Primaria se aborden las competencias digitales de forma adecuada al nivel de desarrollo y madurez cognitiva.

Finalmente, este plan se enmarca en una estrategia más amplia de transformación digital que incluye la dotación de recursos tecnológicos, la formación continua del profesorado y el establecimiento de metodologías que integren las TIC en el día a día del aula. Con ello, pretendemos seguir avanzando hacia una escuela donde las tecnologías sean una herramienta eficaz para mejorar el aprendizaje y preparar a nuestros niños y niñas para los retos del siglo XXI.

2. JUSTIFICACIÓN

Este Plan TIC responde a la necesidad de adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las demandas de la sociedad actual, profundamente marcada por el uso de tecnologías digitales en todos los ámbitos. En el contexto de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), se establece de manera explícita la necesidad de desarrollar la competencia digital en el alumnado como una de las competencias clave para su formación integral y para su futuro desempeño en una sociedad digitalizada.

El Plan TIC abarca todos los aspectos y ámbitos digitales, desde los inventarios, selección, instalación, configuración, puesta a punto y mantenimiento de los dispositivos electrónicos del centro hasta la instalación del software, aplicaciones y herramientas necesarias para llevar a cabo las labores propias de los centros educativos. Las TIC son esenciales para el funcionamiento de los colegios, ya que son utilizadas por toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, personal de administración y servicios, familias y organizaciones que colaboran con el colegio.

La integración de las TIC en nuestro Centro Educativo CON SENTIDOS COUNTRY SCHOOL, no es solo una respuesta a las directrices normativas, sino una convicción compartida por toda la comunidad educativa sobre la importancia de preparar a los estudiantes para un mundo en el que la tecnología juega un papel central. Este plan tiene como objetivo asegurar que las TIC se utilicen de forma estratégica y pedagógica en todas las áreas del currículo, de manera que los alumnos no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que también desarrollen habilidades de pensamiento crítico, creatividad, colaboración y ciudadanía digital responsable.

El Plan TIC también está justificado por la necesidad de garantizar una formación docente continua en el uso de tecnologías. Sabemos que la competencia digital del profesorado es clave para que las TIC se integren de manera efectiva en la enseñanza. Por ello, este plan busca dotar a los docentes de las herramientas y estrategias necesarias para aplicar las tecnologías de forma didáctica y significativa, alineándose con los objetivos de nuestro Plan Digital.

Además, la justificación de este plan se sustenta en la transversalidad de las TIC en todas las áreas y etapas educativas. Las tecnologías no deben entenderse como un fin en sí mismas, sino como un medio que enriquece las prácticas pedagógicas y facilita un aprendizaje más personalizado e inclusivo. Las TIC permiten adaptarse a la diversidad del alumnado, proporcionando recursos y herramientas que facilitan el acceso al conocimiento a todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o circunstancias.

En definitiva, este Plan TIC se justifica en la necesidad de que nuestros niños y niñas desarrollen las competencias digitales necesarias para desenvolverse en el mundo actual, facilitar a los docentes herramientas pedagógicas innovadoras y asegurar que nuestro colegio esté a la vanguardia de la Educación en la era digital.

3. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

-LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

-Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

-Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

-Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

-Instrucciones de la viceconsejería de política y organización educativa sobre el comienzo del curso escolar 2024-2025 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Todos los textos legales citados anteriormente están presentes en el proceso de redacción y elaboración de esta programación, pero tal y como la propia legislación reconoce, los centros disponen de autonomía a la hora de fijar prioridades de actuación, adaptarse a su entorno o marcar orientaciones pedagógicas.

4. FUNCIONES DEL COORDINADOR TIC

Las funciones del coordinador TIC de un centro educativo son las siguientes::

1. Coordinar y dinamizar la integración curricular de las TIC en CON SENTIDOS COUNTRY SCHOOL.
2. Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento, teniendo en cuenta la normativa sobre seguridad de la información y sobre privacidad de los datos personales contando con el asesoramiento de la Delegación de Protección de Datos.
3. Recibir formación en Protección de Datos además de tener conocimiento de los Criterios sobre protección de datos para centros educativos públicos (<https://dpd.educa2.madrid.org/>) en relación con las TIC y difundirlos dentro de su comunidad educativa Con Sentidos.
4. Ejercer el papel de administrador principal de los servicios educativos ofertados (cuentas de usuario, espacios web, boletines, formularios, etc.), asegurando que toda la comunidad educativa dispone de una cuenta de usuario en Web Colegios que permita el acceso a todos los servicios proporcionados por la plataforma educativa.

5. Cooperar con la dirección del centro Educativo en el cumplimiento de la normativa aplicable sobre páginas web de centros.
6. Velar por el uso del correo institucional para que este sea revisado regularmente por la secretaria Académica.
7. Velar por el buen uso de todos los servicios proporcionados por de manera que se realicen de forma sistemática tareas personales de actualización y mantenimiento, contribuyendo así a agilizar y mejorar la experiencia de usuario en cada servicio.
8. Supervisar la instalación, configuración, actualización y desinstalación del software de finalidad curricular.
9. Asesorar a los docentes sobre la integración curricular de las TIC, sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.
10. Colaborar con la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza a través de sus centros de formación en la implementación de programas de innovación educativa impulsados desde esta Dirección General.
11. En su caso, colaborar con los miembros de la comunidad educativa en el conocimiento, uso y difusión de la plataforma de gestión educativa WEB COLEGIOS y el resto de aplicaciones asociadas.

Así mismo este coordinador debe :

1. Colaborar en la realización del diagnóstico del centro educativo en todos aquellos aspectos relacionados con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, con las herramientas puestas a disposición por las Administraciones.
2. Apoyar e impulsar la implementación del Plan Digital de Centro.
3. Evaluar y adaptar los diferentes elementos del Plan Digital de Centro.
4. Asesorar al profesorado sobre el desarrollo de la competencia digital en su práctica docente conforme a las directrices del Plan Digital de Centro.
5. Recoger las necesidades formativas del profesorado del centro y comunicarlas al Asesor Técnico Docente de referencia para diseñar y desarrollar itinerarios formativos de centro que posibiliten la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.
6. Liderar acciones encaminadas a fomentar el desarrollo de metodologías activas que integren la competencia digital.
7. Coordinar y dinamizar la integración curricular de las TIC en el centro y en aquellas labores que establezca el Equipo Directivo.
8. Promover el conocimiento, uso y difusión de los recursos digitales y de innovación.

INFORMACIÓN GENERAL

Como novedad, se ha instaurado la plataforma de comunicación y gestión Drive para

comunicación interna en la efectividad del cumplimiento de las funciones del Talento humano, Whassapt Institucional, email institucional y Plataforma Web colegios . Esta nos permitirá, entre otras cosas, comunicarnos con las familias mediante correos electrónicos y avisos, evaluar a nuestros alumnos mediante el cuaderno del profesor el cual nos permite elaborar rúbricas, registrar los datos de matrícula de los estudiantes , pasar lista, generar los boletines de notas y publicar las calificaciones de las asignaturas.

El aula de informática de CON SENTIDOS COUNTRY SCHOOL . Esta pertenece a las herramientas de Google Workspace. Se emplea para compartir materiales con los alumnos en diversos formatos: documentos PDF, vídeos, presentaciones, enlaces a otras páginas web... También se usa para proponer tareas y evaluar a los discentes. Asimismo, permite al maestro elaborar rúbricas para llevar a cabo una evaluación más objetiva, proporcionar feedback sobre las tareas entregadas y ponerles una calificación. También posibilita que los alumnos se puedan autoevaluar y coevaluar si se comparten enlaces de Formularios de Google con estos tipos de evaluación.

Por otro lado, el colegio cuenta con un aula de informática en la que podemos encontrar 8 ordenadores sobremesa. Se pueden reservar mediante una aplicación programada para tal efecto como está para trabajo con estudiantes según horarios establecidos para la vigencia del año. En ellos se pueden realizar todo tipo de tareas, desde búsquedas de información hasta, presentaciones o mapas mentales. Estas tareas se llevan a cabo de manera individual o colaborativa. Para ello, utilizan las herramientas de Google Workspace para Educación, Canva Premium y Affinity. Se trata de actividades y tareas muy motivadoras para los discentes.

Los docentes disponen de ordenadores portátiles para trabajo personal. Asimismo, se cuenta con aula múltiple que cuenta con Video Beam para la realización de formaciones tanto del personal docente como de las familias/ cuidadores.

Para materializar nuestros trabajos, el Centro Educativo cuenta con una impresora multifunción y oficinas administrativas con sus respectivos equipos tecnológicos.

5. OBJETIVOS Y ACTUACIONES

El plan de trabajo TIC se estructurará según las funciones establecidas anteriormente. Este Plan TIC se incluirá como anexo en la programación general anual (PGA) del centro Educativo. Se requiere que sea conocido por el claustro y aprobado por la comisión de coordinación pedagógica.

Los objetivos y actuaciones propuestos en este Plan TIC se establecen a continuación:

OBJETIVO: Gestionar implementación de la plataforma educativa Web Colegios.

Actuaciones	Temporalización
Digitación base de datos de estudiantes, familias y talento humano Con sentidos (,datos de matrícula de los estudiantes, listados, horarios...) contenida en la plataforma web Colegios	Enero – Marzo 2025
Entregar tutoriales y charlas para socialización de la plataforma Web colegios	Febrero 2025
Asignación de usuario y contraseña Web Colegios.	Febrero 2025
Planificación de formaciones sobre la plataforma web colegios	Primer trimestre
Alimentación de la plataforma por parte de los docentes. (Asistencia, calificaciones, desempeños...)	Diario / semanalmente

OBJETIVO: Usar las herramientas de Google Workspace para Educación y Canva en los procesos de enseñanza aprendizaje, en la gestión interna del colegio y en el trabajo individual, colaborativo y compartido del claustro de profesores.

Actuaciones	Temporalización
Entrega de correos institucionales.	Febrero 2025
Elaborar un manual para que cada docente pueda utilizar la plataforma drive	Marzo 2025
Traspaso de información a la plataforma institucional drive.	Marzo 2025
Configuración de Gantt de control de cumplimiento gerencial	Abril 2025
Configuración de la información articulando con gerencia	Abril 2025
Elaboración de informes de gestión (Preliminar y Desarrollo)	Semestral
Colaboración en Google Drive compartiendo documentos en diversos formatos por parte de todos los miembros del equipo Con Sentidos Country School.	Durante el Año
Creación de usuario gratuito Canva.	Abril 2025
Organización de horarios para conocer utilización de la sala de informática	Febrero 2025
Utilización de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado y del alumnado.	Durante el Año
Incorporación de las TIC a las programaciones generales anuales y de aula.	Durante el Año
Empleo de heteroevaluaciones, autoevaluaciones y coevaluaciones elaboradas con herramientas digitales como rúbricas y Formularios de Google).	Durante el Año

OBJETIVO: Organizar, gestionar y conservar las tecnologías de la información y la comunicación del centro.

Actuaciones	Temporalización
Formateo y actualización de los ordenadores de la sala de informática.	Enero 2025
Revisión y elaboración del inventario de todos los dispositivos digitales del	Febrero 2025
Revisión de los dispositivos digitales del colegio, comunicación al equipo directivo de los desperfectos y proposición de las posibles mejoras.	Durante el Año
Instalación de los proyectores y de todo el equipamiento que llevan asociado.	Primer trimestre
Puesta a punto y configuración de los nuevos dispositivos electrónicos adquiridos.	Durante el Año
Instalación de las aplicaciones necesarias en los ordenadores del colegio para el uso habitual de los docentes.	Durante el Año
Generación de conectividad de la impresora multifunción a las oficinas .	Durante el Año
Mantenimiento a los ordenadores de la sala de informática para mejorar considerablemente su rendimiento y velocidad.	Durante el Año

OBJETIVO: Mantener la página web y las redes sociales del centro actualizadas y con información relevante para las familias.

Actuaciones	Temporalización
Elaboración de documentos para compartir en la página web y redes sociales del centro por parte del coordinador redes.	Durante el año
Comprobación de que la página web del centro posee toda la información solicitada por inspección en cumplimiento de la normativa.	Junio 2025
Nombramiento de los encargados de subir el material actualizado a la página web y a las redes del colegio.	Febrero 2025
Actualización de notas informativas para las redes sociales	Durante el año
Socialización de redes con la comunidad Educativa	Durante el año
Asesoramiento a las familias para que puedan realizar las compras online de los uniformes y los libros y pago de costos educativos.	Durante el año

OBJETIVO: Dotar al alumnado de conocimientos, destrezas, herramientas y recursos digitales esenciales para su aprendizaje y su futuro profesional.

Actuaciones	Temporalización
Elaboración de planeaciones con las temáticas propias del área de tecnología.	Durante el año
Explicación teórica a los alumnos de la búsqueda de información en fuentes fiables de internet y de la cita de esas fuentes.	Durante el año
Empleo de plataformas interactivas y aplicaciones para trabajar con los estudiantes	Durante el año
Elaboración de las normas de etiqueta (normas de convivencia en sala de informática) para docentes y estudiantes.	Abril 2025
Socialización de redes con la comunidad Educativa	Durante el año
Asesoramiento a las familias para que puedan realizar las compras online de los uniformes y los libros y pago de costos educativos.	Durante el año
Asesoramiento a los estudiantes en referencia al uso de las herramientas digitales	Durante el año

6. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC

La evaluación del Plan TIC es un proceso continuo y sistemático que tiene como objetivo valorar la efectividad de las acciones implementadas, así como identificar áreas de mejora para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. En este proceso de evaluación se tendrán en cuenta diversos factores como la integración de las tecnologías en el centro, la gestión y organización de los dispositivos, el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el grado de capacitación del profesorado en el uso de herramientas digitales.

Se valorará en qué medida se ha alcanzado el cumplimiento de cada objetivo en función de si se han realizado las actuaciones propuestas o no.

Los indicadores de evaluación serán:

-Competencia digital de los estudiantes : Medida a través de la observación directa de su desempeño en actividades TIC y el análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas.

-Formación docente: Evaluación del grado de participación del personal docente en las actividades formativas relacionadas con las TIC, así como el impacto de dichas formaciones en la aplicación práctica de herramientas digitales en el aula y utilización de la plataforma Web colegios..

-Uso de recursos tecnológicos: Análisis del uso efectivo de los recursos tecnológicos disponibles en el centro (Sala de informática, plataforma web colegio, Drive).

-Integración curricular de las TIC: Revisión de las programaciones didácticas y la implementación transversal de las tecnologías digitales en las distintas áreas y etapas educativas.

Las herramientas y los procedimientos de evaluación serán:

-Cuestionarios y encuestas: Se aplicarán encuestas a los estudiantes y docentes para medir su grado de satisfacción y la percepción sobre el uso de las TIC en el centro Educativo CON SENTIDOS COUNTRY SCHOOL , además de evaluar las necesidades de formación continua.

-Revisión de documentos: Análisis de las programaciones didácticas, actas de reuniones de coordinación y otros documentos pedagógicos donde se refleje el uso de tecnologías digitales.

-Observación directa: El coordinador TIC y los responsables de cada etapa realizarán un seguimiento regular en las aulas para observar el uso de los recursos digitales y su impacto en las dinámicas de aprendizaje.

En cuanto a la temporalización de la evaluación del Plan TIC, se realizará de manera continua a lo largo del año lectivo, pero el momento clave en el que se llevará a cabo el análisis global de los resultados será al final del año lectivo. En esta evaluación se revisarán las actuaciones y los objetivos mencionados y se propondrán acciones de mejora si es necesario. Además,



se informará de manera periódica a Gerencia y equipo directivo , para asegurar que los resultados sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

Propuestas de mejora: A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, se plantearán posibles ajustes o mejoras con respecto a las TIC, garantizando que este documento siga siendo un instrumento dinámico y adaptado a las necesidades del centro y de la comunidad educativa.